

Pacto de Leticia

Firmado el 6 de septiembre de 2019 como resultado de la Cumbre Presidencial por la Amazonía

El Pacto de Leticia busca la integración de los países que comparten el bioma amazónico.

Entre sus objetivos están:

- **Generar respuestas conjuntas** ante desastres que se puedan presentar en cualquier país.
- **Fortalecer el accionar regional** para enfrentar presiones como la deforestación, la tala selectiva y la explotación ilícita de minerales.
- Avanzar en la **generación de conocimiento científico** para tomar las mejores decisiones para la protección de la Amazonía.

PLAN DE ACCIÓN

Lanzado en el marco de la **Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP25)**, en diciembre de 2019.

Contiene **16 mandatos y 52 acciones.**



PAÍSES FIRMANTES

Colombia
Ecuador
Peru
Brasil
Guyana
Suriname
Bolivia

EJES DEL PACTO

1 Reforestación, conservación, uso sostenible de los bosques y la biodiversidad y promoción de la bioeconomía  MANDATOS 1-5-8-9-10

2 Seguridad AMAZÓNICA  MANDATOS 2-3-4

3 Gestión de la información y del conocimiento y reportes  MANDATOS 6-7-13-14

4 Empoderamiento de las mujeres y pueblos indígenas  MANDATOS 11-12

5 Financiamiento y Cooperación Internacional  MANDATOS 15-16



MANDATOS DEL PACTO

1. Fortalecer la acción coordinada para la **valoración de los bosques y la biodiversidad**; luchar contra la deforestación y degradación forestal.
2. Establecer mecanismos de cooperación e intercambio de información que permitan **combatir actividades ilegales**.
3. Crear la **Red Amazónica de Cooperación ante desastres naturales** para coordinar y articular los sistemas nacionales de prevención y atención de desastres.
4. Intercambiar e implementar experiencias en el **manejo integral del fuego**.
5. Concretar iniciativas de **restauración, rehabilitación y reforestación acelerada** en las zonas degradadas por incendios forestales y actividades ilegales.
6. Incrementar los esfuerzos asociados al **monitoreo de bosques y demás ecosistemas** con el fin de contar con informes periódicos.
7. Intercambiar información para **mejorar las capacidades de monitoreo** del clima, la biodiversidad, los recursos hídricos e hidrobiológicos de la región.
8. Promover iniciativas de **conectividad** de ecosistemas prioritarios y **figuras de protección** para la conservación de la biodiversidad.
9. Intercambiar e implementar experiencias en el **manejo integrado de los sistemas de áreas protegidas** en los niveles regional, nacional y subnacional para su gestión efectiva y en beneficio de las poblaciones locales.
10. Fortalecer los mecanismos que apoyen y promuevan el **uso sostenible del bosque**, los sistemas productivos sostenibles, los patrones de producción y consumo responsable.
11. Impulsar acciones conjuntas orientadas al **empoderamiento de las mujeres** que habitan la región amazónica.
12. Fortalecer las capacidades y la participación de los **pueblos indígenas y tribales y de las comunidades locales** en el desarrollo sostenible de la Amazonía.
13. Fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y gestión del conocimiento con el propósito de orientar la **adecuada toma de decisiones** e impulsar el **desarrollo de emprendimientos**.
14. Desarrollar y articular entre los países amazónicos actividades de **educación y creación de conciencia** sobre el rol y función de la Amazonía, para el fortalecimiento de la resiliencia de las poblaciones amazónicas.
15. Trabajar conjuntamente para **fortalecer los programas y mecanismos financieros**, reivindicar los compromisos asumidos en estos espacios, movilizar recursos públicos y privados para la implementación de este Pacto.
16. Avanzar rápidamente en la formulación de la segunda fase del **Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía** ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Financiado por



Unión Europea



Socios

